

ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE
IGUALDAD DE GÉNERO DE LA OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES,
DE FECHA 27 DE ENERO 2025.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 29 de Julio del 2021, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Oficina de Convenciones y Visitantes**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

DECLARACIONES

- I. El Titular del Organismo Público, Lcdo. Víctor Manuel Bermúdez Hernández, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con el artículo 12, del Reglamento Interior de la Oficina de Convenciones y Visitantes.
- II. Con fecha 27 de Enero del 2025, se llevó a cabo una modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad del Organismo Público, Oficina de Convenciones y Visitantes, mediante la cual se designa a la Lcda. Amarantha Trujillo Figueroa, Directora de Promoción, Ventas y Apoyo en Sitio, Titular de la Unidad Enlace en sustitución del Lcdo. Iván Álvarez Toledo, anterior titular. Así como Responsable de institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional a la Lcda. Anahí Aguilar Álvarez y como Responsable de presupuesto, Públicos, Estadísticas, Monitoreo y Evaluación a la C.P. Nicolasa Cantoral Martínez.

X

- III. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Oficina de Convenciones y Visitantes del Estado de Chiapas, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 29 de Julio del 2021, siguen siendo ciertas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se designa como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Oficina de Convenciones y Visitantes a la Lcda. Amarantha Trujillo Figueroa, a partir de la presente fecha.

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Oficina de Convenciones y Visitantes, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 27 de enero del presente año.

CONSTE

Titular del Organismo Público

Lcdo. Víctor Manuel Bermúdez Hernández
Director General de la Oficina de Convenciones y Visitantes



**INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE
GÉNERO DE LA OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES.**

**Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género
de la Secretaría u Organismo Público.**



Lcda. Amarantha Trujillo Figueroa
Directora de Promoción, Ventas y Apoyo en Sitio

**Responsable de
institucionalización, Gestión
Pública y Cultura Institucional.**



Lcda. Anahí Aguilar Álvarez
Encargada de Compras del Área
de Recursos Materiales

**Responsable de presupuesto,
Públicos, Estadísticas, Monitoreo
y Evaluación.**



C.P. Nicolasa Cantoral Martínez
Responsable del Área de
Planeación

Las firmas que anteceden corresponden al adendum al acta de instalación de las
Unidades de Igualdad de Género de la Oficina de Convenciones y Visitantes.